

# Tu diario

S/ 0.70

WWW.TUDIARIOHUANUCO.PE



## AUTORIZAN VIAJE A GOBERNADOR

Para ir a España y Brasil en los meses de abril y mayo próximo.



Pág:2

## PÉRDIDAS POR S/3 MILLONES

Inundación en mercado de Ambo perjudicó a 120 comerciantes



Pág:3

## FIESTA DE QUINCEAÑERA TERMINA EN BRONCA, EN CAYHUAYNA

Pág.6

► Investigan a mujer de 29 años dedicada a la venta ilegal de chips de celulares, luego que detectaron que uno de los números activado es usado por delincuentes que integran una banda de extorsionadores

► Uno de los agraviados es un empresario a quien a través de mensajes exigían dinero.

► Extrañamente, el número usado por los malhechores está a nombre de una joven, quien en una oportunidad solo intentó comprar un Sim Card por intermediaciones del Mercado Modelo.



Pág.5

# CON CHIPS ILEGALES

## PIDEN LIMPIEZA EN HUAYOPAMPA

Vecinos están expuestos a sufrir nuevos desbordes del río Huallaga



Pág:3

## EXMINISTRO A LA GOBERNACIÓN

Rosendo Serna anunció precandidatura al Gorehco con UDEH



Pág:9

## DESIGNAN NUEVO GERENTE GENERAL EN SEDA HUÁNUCO



Pág:7

# Único instituto con LICENCIAMIENTO RENOVADO POR MINEDU



CREA TU FUTURO

INICIO DE CLASES 17 DE MARZO

Fibonacci EDUCACIÓN SUPERIOR

Bachiller y Título a Nombre de la Nación

HUÁNUCO TINGO MARÍA UCAYALI

# Consejo Regional autoriza viajes a Antonio Pulgar

**En abril, gobernador regional irá a Sevilla - España y en mayo a Río Branco en Brasil**

En la sesión extraordinaria del Consejo Regional de Huánuco, realizada el viernes 7 de marzo por la tarde, se aprobaron sin inconvenientes las autorizaciones para que el mandatario regional, Antonio Pulgar Lucas, realice dos viajes al extranjero en abril y mayo próximo.

El gobernador explicó que el primer viaje será a Sevilla, España, del 1 al 4 de abril, para participar en el 6° Foro Mundial sobre Desarrollo Económico. El segundo será en mayo, a Río Branco, Brasil, para asistir a la 15ª Reunión Anual del GCF Task Force, titulada "Construyendo la Nueva Economía Forestal: Conectando gobiernos, pueblos y oportunidades".

Pulgar Lucas reconoció el malestar de algunos consejeros que criticaron los viajes debido a los desastres



recientes, pero aseguró que estos se realizarán en meses sin lluvias fuertes. Subrayó que no son viajes de placer, sino de trabajo, sin costos para el Gobierno Regional, y que buscan atraer inversiones para la selva amazónica de Huánuco y aprovechar el Foro Mundial de Sevilla como una oportunidad estratégica.

En respuesta a las exigencias de resultados por parte de los consejeros, afirmó que los infor-

mes de viajes anteriores ya fueron sustentados y publicados en medios de comunicación y plataformas oficiales.

La autorización evidenció una mayoría oficialista sólida, con 14 votos a favor de consejeros como Esther Lucas y Carlos Esteban (Ambo), Amadeo Reymundez (Dos de Mayo), Rafael Céspedes (Huacaybamba), entre otros. Cuatro consejeros de oposición votaron en contra,

incluidos Vidal Adrián (Dos de Mayo) y Olchese Tarazona (Huánuco). Eliel Escobal (Pachitea) se abstuvo, mientras que Roy Tolentino (Pachitea) no participó por estar ausente.

Cabe recordar que en el 2024, una votación similar obtuvo 11 votos a favor y 9 en contra, lo que refleja que, en menos de un año, la oposición ha perdido fuerza, con varios consejeros sumándose a las filas oficialistas.

## Titular del COER no está acreditado como evaluador de riesgos

El pasado viernes se reveló que el director de la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres, Defensa Nacional y Seguridad Ciudadana del Gobierno Regional Huánuco, ingeniero Luigui Renzo Vidal Veliz, no cuenta con acreditación como Evaluador de Riesgos por parte del Cenepred, entidad encargada de supervisar y coordinar la gestión del riesgo en el Sistema de Defensa Civil.

Expertos consultados señalaron que esta falta de acreditación representa un impedimento profesional y ético para dirigir dicha oficina y el Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER Huánuco), ya que limita su capacidad para evaluar

riesgos y gestionar desastres.

Al ser consultado, el gobernador regional, Antonio Pulgar, expresó sorpresa, afirmando que la Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos evaluó el currículum del funcionario, quien cumple con los requisitos, y que el COER cuenta con técnicos calificados.

Por otro lado, se anunció el nombramiento del abogado Jorge Luis Ángulo Morales como director del Archivo Regional, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 0122-GR11/GR del 24 de febrero de 2025, publicada el 5 de marzo. Ángulo reemplaza al abogado Robert Peet Arce, quien ahora ocupa el cargo de asesor L'AG.



## Ocho obras paralizadas en la anterior gestión regional reiniciarán este año

Este año trabajan en la reactivación de ocho obras paralizadas desde la gestión anterior. La mayoría está en la etapa de elaboración de expedientes técnicos de saldo de obra, aunque dos aún no han iniciado este proceso, informó Daniel Mallqui, gerente de Infraestructura del Gobierno Regional Huánuco.

Detalló que en abril aprobarán los primeros

expedientes para reiniciar la ejecución de las obras, con nuevos contratos y supervisión. Entre ellas se encuentra el centro de salud de Monzón, para el cual tienen un terreno para planta de tratamiento de aguas residuales y se aseguró el acceso a agua potable.

Otras obras en proceso de expediente técnico incluyen la Institución Educativa

N° 460 de Maraón, el Anillo Vial Jactay de Huánuco y la carretera Monopampa-Puente Chorropampa. En tanto, el centro de salud de Cachicoto está en fase de contratación de especialistas.

Sobre el puente Tingo María Castillo Grande, señaló que, a pesar de dificultades firmará próximamente el contrato, y la empresa ejecutora no debería

demorar más de un mes.

Un caso particular es el proyecto de la carretera Pampahuasi-Iluariños-Santa Virginia, actualmente en licitación. Esperan adjudicar al ganador en tres semanas, para que los estudios se completen entre abril y mayo.

Respecto a obras suspendidas por las lluvias, como el centro de salud de Pachas, reiniciarán en abril. En este caso, ya hay zonas techadas aptas



para retomar los trabajos. Lo mismo ocurre con la Institución Educativa

Víctor Reyes Roca, en Luyando, donde también podrían aprovecharse áreas techadas.

# Pérdidas en mercado de Ambo ascenderían a 3 millones de soles

**Inundación a causa de desborden del río Huertas causó graves perjuicios económicos**

Las pérdidas económicas de los 120 comerciantes del Mercado de Abastos de Ambo, afectados por la inundación por el desborde del río Huertas, el jueves 6 de marzo, ascienden a tres millones de soles, con pérdidas individuales de entre 20 000 y 30 000 soles, según Carlos Lesteban Atencia, consejero regional por Ambo.

En una reunión realizada el viernes 7 de marzo, junto a su colega Lister Guisella Lucas Espinoza, se expuso la grave situación de los comerciantes de celulares, electrodomésticos y abarrotes, perjudicados por el desborde del río Huertas, que inundó calles aledañas.

Asimismo, se reportó que el río Huallaga también afectó zonas de Ambo y estuvo cerca de alcanzar la Plaza de Armas, lo que hace urgente construir nuevos muros de contención en los malecones Leoncio Prado y Huertas (de 1 km de extensión) para proteger



la ciudad de futuros desbordes, especialmente en barrios como Jr. 28 de Julio, Juan Velasco, Villasol, el Mercado y el centro de salud.

Atencia recordó que Ambo sufrió su última inundación grave en 2018, cuando el río Huallaga desbordó en el sector del nuevo Puente Huancapata. También destacó afectaciones en otros distritos como Conchamarca, San Francisco de Moseca, Tomay Kichwa y San Rafael, donde dos instituciones

educativas están en riesgo. Además, en el valle del Chaupihuaranga, agricultores de Huácar, San Francisco de Asís, Colpas y Cayna enfrentan daños por la cercanía de sus tierras a los ríos.

Señaló que la Carretera Central corre peligro de colapsar debido al daño en tramos como Huariaca, San Rafael y Ambo, problema que podría agravarse con las lluvias de este mes. Asimismo, advirtió que estas condiciones climáticas ponen en riesgo

el inicio del Año Escolar 2025, afectando tanto el acceso a las escuelas, ante deslizamientos, como la seguridad de las infraestructuras educativas, especialmente en zonas altas.

**Tu diario ALGO +**

*El terminal terrestre sería la zona donde podrían ser trasladados comerciantes del mercado, por ser una zona más segura y no serían afectados por un nuevo desborde.*

## Huayopampa: vecinos afectados por inundación piden limpieza de calles



Los vecinos de la zona de Huayopampa, que incluye las urbanizaciones Huayopampa, Santa Zeffora, Ingeniería, Los Pinos y San Carlos, expresaron su malestar debido a la falta de atención por parte de las autoridades del Gobierno Regional y las municipalidades tras el desborde del río Huallaga. Refirieron que realizaron acciones necesarias para limpiar la zona ni para reforzar la defensa ribereña.

Entre los problemas más urgentes, señalaron la acumulación de barro en las calles, que al secarse podría generar nubes de polvareda perjudiciales para la salud. Por ello, solicitaron la intervención inmediata de los funcionarios de Defensa Civil.

Frente a la indiferencia, algunos vecinos de

Huayopampa han tomado la iniciativa de reparar el muro de contención afectado, utilizando cemento y piedras para el encofrado, con el apoyo de la familia Alcón Castañuelas, quienes han proporcionado una retroexcavadora.

Asimismo, denunciaron que, aunque el alcalde de Amarilis, y el asesor L'AG del Gobierno Regional, Erick Ferruzo, visitaron la zona, no brindaron ayuda concreta. Ferruzo prometió enviar maquinaria, pero hasta la tarde de ayer, esta no había llegado.

Además, expresaron su inconformidad porque, pese a que los funcionarios de la Municipalidad de Amarilis anunciaron el empadronamiento de los afectados el jueves 6 de marzo, este aún no se ha llevado a cabo.

## Deslizamientos constantes por lluvias en Huacaybamba afectan transitabilidad

La provincia de Huacaybamba enfrenta constantes deslizamientos en los caminos vecinales de sus cuatro distritos, lo que afecta permanentemente la transitabilidad y restringe el paso diariamente, informó Rafael Céspedes Gamarra, consejero regional de esta provincia.

Céspedes explicó que la vía más afectada

conecta Huacaybamba con los distritos de Pinra y Canchabamba. Las quebradas activadas y los deslizamientos, provocados por lluvias persistentes durante semanas, han interrumpido el tránsito, impidiendo el acceso de ómnibus y perjudicando las actividades económicas e institucionales en la provincia.

Asimismo, mencio-

nó las dificultades para acceder al distrito de Cochabamba, donde deslizamientos y quebradas activadas interrumpen casi a diario el tránsito en la ruta, ocasionando pérdidas económicas para quienes necesitan desplazarse hacia la capital provincial o distrital. Aunque estas rutas son limpiadas con maquinaria de la municipalidad

provincial, la atención es lenta debido a la alta demanda y a la falta de presupuesto para combustible. Por ello, solicitó apoyo al Gobierno Regional, que se estima atenderá la situación recién en las próximas semanas.

En este contexto, Céspedes destacó los inconvenientes que enfrentan los docentes convocados a capacitaciones presenciales por la Ugel



Huacaybamba. Las malas condiciones de las carreteras no solo elevan los costos de tras-

lado, sino que también ponen en riesgo la salud y seguridad de los docentes.

## La vulnerabilidad ante las emergencias por lluvias

Las emergencias provocadas por las lluvias en Huánuco han puesto en evidencia la vulnerabilidad de la región frente a los desastres naturales. Las intensas precipitaciones han causado deslizamientos, inundaciones y hasta aislamiento en algunas zonas, dejando a cientos de familias en difíciles situaciones.

A pesar de los esfuerzos de las autoridades, como la entrega de ayuda humanitaria y la movilización de maquinaria pesada, los afectados denuncian la falta de obras de prevención y una respuesta insuficiente. Esta situación no es nueva; año tras año, las lluvias golpean con fuerza a Huánuco, y las soluciones a largo plazo siguen siendo una promesa incumplida.

Es imperativo que el gobierno y las autoridades locales prioricen una serie de acciones y obras.

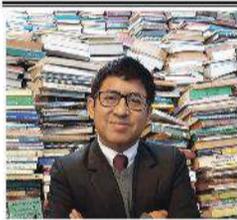
Para mejorar la prevención frente a las emergencias por lluvias se debe construir sistemas de drenaje pluvial eficientes en las zonas urbanas para evitar acumulaciones de agua que deriven en inundaciones; implementar muros de contención en áreas proclives a deslizamientos y fomentar la reforestación de laderas y zonas vulnerables para estabilizar el suelo y

reducir el riesgo de deslizamientos.

Además, identificar y delimitar las áreas más vulnerables a deslizamientos, inundaciones y huacos para planificar adecuadamente el uso del suelo y prohibir asentamientos en estas zonas; establecer un sistema de alerta temprana que utilice sensores y herramientas meteorológicas avanzadas para detectar lluvias intensas y desbordamientos inminentes, permitiendo una rápida evacuación.

Así también, realizar talleres y simulacros para preparar a las comunidades en la gestión de emergencias, fomentando la resiliencia y una respuesta organizada ante desastres; destinar recursos para el monitoreo climático, el análisis del terreno y el diseño de soluciones basadas en datos científicos que permitan prevenir y mitigar daños; y asegurarse de que las obras ya construidas, como puentes y carreteras, reciban un mantenimiento adecuado para resistir las lluvias.

Estas medidas requieren una combinación de voluntad política, planificación técnica y participación activa de la comunidad.



Por:  
**Rubén  
Quiroz  
Ávila\***

# Los libros que no leeremos

Hay muchas formas de elegir los libros que nos acompañarán. Tal vez una portada sugerente, una recomendación atendible, una previa intención de abrir el mundo de conocimientos y sensaciones inéditas nos lleva a descubrirlos. Las razones abundan y todas tienen grados de justificación. Al fin y al cabo, es un acto personal, único, un hallazgo íntimo. Otras veces es un impulso inexplicable, un llamado repentino, una conexión incluso con inferencias esotéricas. Así podemos creer que algunos de ellos más bien nos eligen a nosotros. Como si estuvieran predisuestos a encontrarnos.

También nos llegan libros que no necesariamente hemos solicitado. Si es un regalo, hay una obligación moral para revisarlo. No obstante, obsequiar libros es ya una singularidad, una extrañeza que es grato valorar. Quien te proporciona un libro te da una ofrenda, un gesto de amor, una posibilidad de un mundo a ser descubierto. Y el lazo se establece porque ha sido minuciosamente escogido para nosotros. Con la paciencia de quien quiere darnos un afectuoso y profundo homenaje. Además, porque nos conocen y han procurado proporcionarnos algo de nosotros mismos. Nos vemos a la vez descubiertos. Aunque hay también individuos que tienen libros como parte de una escenografía vanidosa y los tienen arrinconados, es decir, condenados como cualquier artefacto.

Hay libros que se leen una sola vez y es suficiente. En ocasiones de manera meramente operativa, como una acción logística; otras se deja el texto a medio revisar porque se nos va cayendo de las manos, cualquier avance de la lectura sería una concesión que no estamos dispuestos a conceder. Hay libros que más parecen una trampa, un ardid, un largo e inmenso bostezo que tampoco concedemos ni siquiera por caridad

cultural. La persuasión extremada de la maquinaria publicitaria no ha hecho mella en nuestra benevolencia. Hemos resistido al avasallamiento de las grandes industrias editoriales y, de ese modo, aprendemos también a elegir. Nuestro tiempo se torna valioso en tanto vamos eligiendo cada vez con sabiduría.

A veces también adquirimos libros con la esperanza de leerlos algún día, con un optimismo exacerbado por las circunstancias, fascinados por un futuro posible, en que tendremos el tiempo suficiente para sentarnos a revisarlo con idílica calma, con una fe en que habrá el momento adecuado para establecer un vínculo absoluto. Sin embargo, los días se convierten en semanas, estas en meses, luego son años y el libro sigue a la espera de ser descubierto. Tal vez una ojeada súbita, breve, vertiginosa, nos consuela transitoriamente y renueva vanamente la ilusión de que ese día llegará, de que el porvenir será excelso y suficiente para terminar de leer ese libro que se ha convertido cada vez más en un recordatorio de lo que no terminamos.

\*Presidente de la Sociedad Peruana de Filosofía, profesor universitario

# Mujer de 29 años es investigada por la venta ilegal de chips de celulares

Desde un número que fue activado de esa venta, delincuentes estarían enviando mensajes y realizando llamadas extorsivas

Como parte de las diligencias de esclarecimiento de los hechos, ayer en la tarde, fue trasladada a la urbanización Guardia Civil en Cayhuayna, PYMZ (29), para participar en la constatación domiciliaria a cargo del personal del Área de Robos y Secuestros del Departamento de Investigación Criminal y un representante del Ministerio Público.

Pese que el caso es manejado con hermetismo, Tu diario pudo conocer que la mujer fue capturada el 6 de marzo en mérito a una orden de detención preliminar de siete días dictada por el juez Víctor Guzmán



Afán del Cuarto Juzgado de Investigación Preparatoria de Huánuco, por estar relacionado a un caso de extorsión.

La unidad especializada investiga un caso de extorsión a un empresario huanuqueño y uno de los números usados por los delincuentes estaría

a nombre de una joven quien, al ser consultada por los investigadores si era titular de la línea de cuyo número salían los mensajes extorsivos, dijo que en una oportunidad intentó comprar un chip a inmediaciones del Mercado Modelo de Huánuco, para el cual

puso dos veces su huella digital, pero le dijeron que el control biométrico no leía su huella y lo dejó ahí, sin concretar la compra.

Al indagar, conocieron que la persona que le habría abordado para ofrecerle la venta de un Sim Card sería PYMZ, por lo que la fiscalía al conocer el hecho dispuso su plena identificación.

Luego presentó al juzgado de turno el requerimiento de detención preliminar, donde el juez tras evaluar el caso y encontrar fundados y graves elementos de convicción declaró fundado el pedido.

Tras emitirse la resolución, los policías llegaron a inmediaciones del Mercado Modelo de Huánuco, donde sorprendieron a la vendedora en plena actividad ilegal. Al realizar el registro personal encontraron en su poder cinco Sim Card activados, pero en su equipo móvil tenía más de 40 números activados. "La investigación es reservada, lo único que puedo decir es que van a determinar si los chips que eran activados de forma ilegal fueron ven-

didas a las organizaciones criminales dedicadas a la extorsión", dijo una fuente de Tu diario.

Al cierre del informe las diligencias para el esclarecimiento de los hechos continuaban y estaba a cargo de la Primera Fiscalía Penal Corporativa de Huánuco. En los siete días de detención, los investigadores tienen que identificar a todas las personas que compraron o intentaron comprar los Sim Cards de manera ilegal.

**Tu diario ALGO +**  
 El artículo 222-B del Código Penal sobre la posesión ilegítima de SIM Cards activado habla sobre las penas que corresponden por favorecer o facilitar la comisión de delitos.

**Obra Culminada**

## COLEGIO JUAN VELASCO

**PRONTA INAUGURACIÓN**

HUÁNUCO # Huánuco Antonio Pulgar

# TU AYUDA SUMA

UNIDOS NOS LEVANTAMOS

**PUNTO DE ACOPIO**

**FRONTIS DE LA MUNICIPALIDAD DE AMARILIS**

**PUEDES APOYAR TRAYENDO:**

- ALIMENTOS NO PERECIBLES (Alimentos enlatados, sopas instantaneas, etc).
- AGUA
- ARTÍCULOS DE ASEO PERSONAL
- VESTUARIO (Ropa de abrigo en buen estado)

#AMARILISSTEMPREUNIDOS

Municipalidad Distrital de Amarilis Digital ecológico y emprendedor. RIGER HIDALGO ALCALDE

# Fiesta de 15 años termina en batalla campal en Cayhuayna

Cantante resultó con un corte en la cabeza tras ser atacada con una silla por lo que fue trasladada al Hospital Hermilio Valdizán

Una fiesta de 15 años terminó en una batalla campal que dejó varios heridos, entre ellos la cantante de la agrupación 'Maryta y los Ángeles del Swing' que fue trasladada de emergencia al Hospital Regional Hermilio Valdizán por presentar un corte en la cabeza producto del ataque con una silla que fue lanzada por el público.

Según fuentes policiales, la fiesta estaba desarrollándose con total normalidad en un local ubicado en Cayhuayna cuando de pronto la cantante que había acabado su presentación intentó bajar del escenario, pero los familiares de la agasajada pedían que siga, pero la voz principal del grupo no quiso y es donde empezó la trifulca.

Tras un intercambio de palabras, uno de los



familiares habría lanzado una silla a María causándole un corte en la cabeza, por lo que, al ver dicha escena, los músicos salieron en su defensa iniciándose así una pelea sin control que dejó varios heridos de ambos lados, incluso con fracturas de nariz.

El caso fue reportado a la comisaría de Cayhuayna y fiscalía de turno para las dili-

gencias de esclarecimiento de los hechos. Como primera medida, la cantante de nombre María fue evaluada por un médico legista en la División de Medicina Legal para conocer la gravedad de sus lesiones al igual que los otros heridos.

La investigación iniciada es por la presunta comisión del delito contra la vida, el cuerpo y la

salud en la modalidad de lesiones graves y leves.

**Tu diario ALGO +**  
Para conocer el estado de salud de la cantante y músicos, Tu diario intentó comunicarse con el número que está en la red social de la agrupación musical, pero sin resultado.

## Disponen ubicación y captura de sereno sentenciado

Los jueces del Juzgado Penal Colegiado de Leoncio Prado dispusieron girar los oficios de orden de ubicación y captura de Diego Abel Meza Laveriano (26), esto luego de ser sentenciado a 20 años de cárcel por el delito de violación sexual en agravio de una menor. Asimismo, ordenaron el pago de 9 mil soles por concepto de reparación civil a favor de la menor de 14 años.

Según la acusación fiscal, el caso data de febrero del 2021 cuando la agraviada vivía junto a su mamá en el caserío de Pozo Azul, distrito de Daniel Alomía Robles en la provincia de Leoncio Prado, donde también vivía Meza Laveriano,

quien era agente de serenazgo de la municipalidad de Pumahuasi.

En horas de la madrugada la mamá fue a buscar a su hija y al no ubicarla salió hasta la carretera, donde ubicó un trimóvil en cuyo interior estaba su hija que al ser consultada que hacía en lugar, Diego Abel confesó haber sostenido relaciones sexuales con su hija, por lo que la mamá denunció ante la comisaría del sector.

El reconocimiento médico legal confirmó la agresión sexual a la menor y la evaluación psicológica concluyó que presenta indicadores de afectación compatible con dinámica de abuso.



## 50 detenidos por conducir en presunto estado de ebriedad

Entre el viernes, sábado y ayer domingo, la fiscalía reportó la detención de 50 personas que estaban al volante en presunto estado de ebriedad. Entre los detenidos está el abogado Víctor Raúl Marchan Ramírez (41), quien conducía el vehículo rojo, marca Jac, modelo JS4 de placa W5H-379.

La intervención al asistente fiscal ocurrió la noche del 8 de marzo en la intersección del Malecón Leoncio Prado y la avenida Alfonso

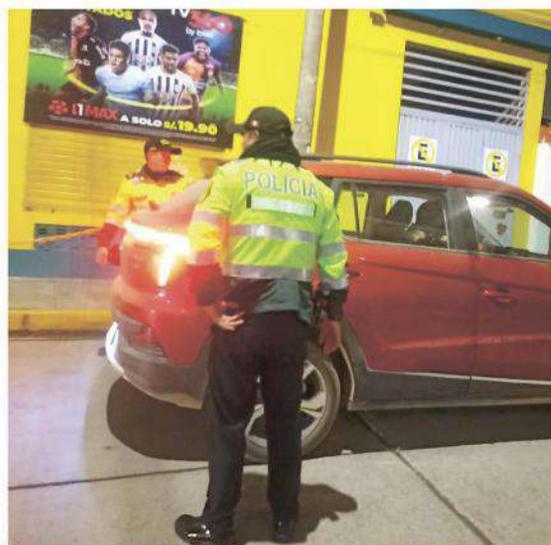
Urgarte. Al evidenciar que presentaba visibles síntomas de ebriedad, los agentes procedieron a detenerlo, pero el conductor puso resistencia.

Por disposición de la fiscalía de turno, Marchan Ramírez fue trasladado a la Sanidad Policial para ser sometido a la prueba de dosaje etílico y conocer el resultado de la prueba cuantitativa, porque en la cualitativa dio positivo para consumo de alcohol.

Por la cantidad de detenidos, al cierre del

informe no pudimos conocer el resultado del

dosaje etílico practicado.



## Retienen a adolescente con arma de fuego



El fin de semana, vecinos del jirón Santa Rosa, en Cayhuayna atrapararon a un menor de 16 años que minutos antes intentó asaltar a JÁJS (27) a quien habría amenazado con un arma de fuego para apoderarse de su equipo móvil, pero el pedido de auxilio alertó a los vecinos que salieron de sus casas y atrapararon al presunto infractor a la

ley penal.

El sospechoso antes de ser trasladado a la comisaría de Cayhuayna habría arrojado la pistola que portaba hacia el parque del lugar, donde fue ubicado por policías y serenos. Por tratarse de un menor reportaron el caso a la Primera Fiscalía de Familia Huánuco para las diligencias de ley.

# Sepultan restos de poblador que murió al caer a un río

Cuerpo fue ubicado en el Marañón luego de más de 20 días que estaba desaparecido

Ayer en la tarde, en el cementerio de San Miguel de Cauri, provincia de Tauricocha fueron sepultados los restos de Yoel Domínguez Matos (35), quien la madrugada del 12 de febrero cayó al río Linda en el barrio Julca cuando regresaba a su casa después de participar en una reunión social.

El 5 de marzo, luego de más de 20 días del incidente en el río Marañón altura del sector conocido como Cochapampa, jurisdicción del distrito de Rondos fue ubicado un cuerpo en avanzado estado de descomposición. Por la lejanía del lugar, la fiscalía de turno de Tauricocha delegó funciones



a la policía para la diligencia de levantamiento del cadáver en la que participó un personal de salud para luego ser trasladado a la morgue de Huánuco. Fue internado como

NN, pero por una cicatriz que tenía en una parte su cuerpo los familiares desde el inicio estaban seguros que el cuerpo era de Yoel, por lo que luego de la necropsia en la que participó un equipo forense los restos fueron entregados a sus acongojados parientes previo a la extracción de muestras de sangre para el ADN.

El féretro con los restos de Domínguez Matos fue cargado hasta su última morada al compás de la música que era entonada por una orquesta. Familiares y amigos recordaron a Yoel como un destacado deportista que integraba el club de los Domínguez.

# Hay nuevo gerente en Seda Huánuco

El consejo directivo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS), en Sesión Ordinaria N°004-2025-CD del 06 de marzo de 2025, acordó designar en el cargo de confianza de gerentes y subgerente de varias Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento- EPS del país, incorporadas al Régimen de Apoyo Transitorio.

En el caso de Seda Huánuco, fue designado como nuevo gerente ge-

neral, Mirko Félix

Jurado Dueñas, quien viene de ocupar el mismo cargo en la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Coronel Portillo (Ucayali).

Desde 2023 a marzo 2025 pasaron 6 gerente generales en Seda Huánuco: Manuel Robles, Jorge Román, Elizabeth Aguilar, Víctor Mendoza, Borist Nieves, Fernando Sáenz y ahora Jurado Dueñas. La mayoría proceden fuera de Huánuco.



Toño Jara Huanoqueño de corazón

**CÍRCULO DE ESTUDIOS PREUNIVERSITARIOS** 2019-2025

MUNICIPALIDAD DE Huánuco

## Felicidades CACHIMBOS "UNHEVAL,"

EPS SEDA HUÁNUCO S.A. #EPS en RAT

# CAMPAÑA RENOVACIÓN GRATUITA DE Medidores

• ANTIGUOS Y DETERIORADOS •

El usuario está obligado a contar con el medidor operativo de consumo, artículo 105 del reglamento de calidad de la prestación de los servicios de saneamiento. Seda Huánuco viene renovando medidores mayores de 5 años y deteriorados.

**BENEFICIOS DEL MEDIDOR**

- Registra el volumen real del ingreso de agua al domicilio.
- Reduce el desperdicio de agua en los hogares.
- Ayuda a ahorrar agua y dinero, pago justo por su consumo.
- Con tu apoyo la EPS podrá brindar el servicio a más personas

¡Seda Huánuco trabajando por tu bienestar!

# Homenajearon a mujeres de provincias en su día

Entre ellas exalcaldesa de Ambo, María Mendoza, de 98 años

La Dirección Desconcentrada de Cultura de Huánuco realizó una ceremonia en conmemoración del Día Internacional de la Mujer, donde reconoció a seis destacadas mujeres propuestas por sus respectivas municipalidades provinciales, en mérito a su trayectoria y contribución a la cultura y el desarrollo de sus provincias.



Esperanza Rosales Alcántara, directora de Cultura de Huánuco, destacó que solicitó a las municipalidades provinciales la acreditación de mujeres representativas en las artes y la cultura de sus localidades, quienes fueran merecedoras de este reconocimiento.

Añadió que este homenaje es un acto simbólico de agradecimiento, por parte del Ministerio de Cultura, a aquellas mujeres que, con sacrificio y dedicación, rescatan y promueven actividades artísticas y culturales en sus provincias.

Entre las homenajeadas estuvo Fidencia Villarreal Canteño, de Lauricocha, reconocida por

su destacada labor en la música como cantante y lideresa, ocupando cargos en comunidades campesinas. También fue galardonada Susana Retis Loreña, de la Asociación de Tejidos Pañuquitas, dedicada a finos tejidos, como mantas, que han sido declarados Patrimonio Cultural de la Nación por el uso de lana y tintes naturales.

Otra de las homenajeadas fue Mirna Yovana Medrano Ramos, promotora cultural de Huacaybamba, por su trabajo en el centro arqueológico de Tinyash, la reapertura de la Biblioteca Municipal de Huacaybamba y organización del carnaval Puellay, entre otras.

En Huánuco, se reconoció a Julia Amiquero de Sánchez por su contribución a la panificación, como fundadora de la Panadería San Carlos, así como por su trayectoria en el área de mercadería y desarrollo empresarial.

Además, se rindió homenaje a María Carmen Mendoza Mayor, de 98 años, destacada docente, quien ocupó cargos como directora en diversas instituciones educativas y fue alcaldesa de Ambo entre 1979 y 1980. Entre sus logros se encuentran la electrificación de la ciudad de Ambo y el inicio de la pavimentación de sus primeras calles. También se valoró su sensibilidad

social y labor en beneficio de los más necesitados y a la niñez.

Finalmente, Sharon Solórzano Chávez, de Dos de Mayo, por su aporte a las artes plásticas y artesanía en esta histórica provincia.

Las municipalidades de Huamalíes, Leoncio Prado, Marañón, Puerto Inca y Yarowilca no presentaron a representantes.

## Centros arqueológicos sin afectación, pero si monumentos históricos



Las lluvias persistentes de la semana pasada causaron deslizamientos e inundaciones que afectaron infraestructuras públicas, viviendas, terrenos agrícolas y monumentos históricos, como la Capilla de Huayopampa, el puente Huancapata en Ambo y los puentes Calicanto y Tingo en Huánuco. Afortunadamente, no se registraron daños en centros arqueológicos, informó Esperanza Rosales, directora de Cultura de Huánuco.

Explicó que, tras un monitoreo de los sitios arqueológicos del departamento, no se reportaron afectaciones por parte de municipalidades u otras instituciones. Sin embargo, expresó su preocupación por la Capilla de

Huayopampa, que enfrenta un alto riesgo de colapso y no recibe la atención necesaria de las entidades responsables.

Respecto a los puentes históricos, indicó que no presentan daños visibles, aunque el caudal elevado de los ríos impide realizar evaluaciones técnicas detalladas. En el caso del puente Huancapata, en Ambo, constató personalmente el impacto de la crecida del río Huallaga, lo que llevó a recomendar la restricción del tránsito. No obstante, los vecinos ignoraron estas advertencias.

Rosales hizo un llamado a las autoridades y a la población para priorizar la protección de monumentos históricos y centros arqueológicos.

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACHITEA**  
"EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS"

**EDICTO DE PROCESO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO**  
- ORGANO INSTRUCTOR -

El Secretario Técnico de Procedimientos Administrativos Disciplinarios de la Municipalidad Provincial de Pachitea: mediante el presente HACE SABER al PROCESADO WILBALDO RAFAEL HUAYLINOS con DNI N° 43442111, en el proceso que se le sigue del expediente N° 2024006-PAD, por la negligencia en el desempeño de las funciones, por no haber solicitado a la oficina de normalización previsional el resumen del estudio económico de reservas previsionales (CALCULO ACTUARIAL) para la presentación de la información financiera y presupuestaria 2022. Se ha emitido el INFORME DE ORGANO INSTRUCTOR N° 003-2025-MPP-GAF, de fecha 19 de febrero del año 2025: SE DISPONE: IMPONER la sanción de suspensión sin goce de remuneraciones de treinta (30) días calendarios al servidor WILBALDO RAFAEL HUAYLINOS.

SE EXHORTA AL SERVIDOR WILBALDO RAFAEL HUAYLINOS EN UN PLAZO DE 5 DÍAS HÁBILES PARA APERSONARSE A LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS PARA PODER SER NOTIFICADO. EN CASO CONTRARIO SE SEGUIRÁ CON EL CURSO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO.

Abog. Meneleo Meza Espinoza  
SECRETARIO TÉCNICO PAD

Avance al 53%  
**PISTAS VEREDAS**

Con una inversión de **S/8.806.233,41**  
paga obra en ejecución

**ALCALDESA GESTIÓN 2025**

**Pillico Marca**  
**Diana Plejo**

# UDEH presenta propuesta con Rosendo Serna como vocero y precandidato

**Gustavo Proleón, es el coordinador regional y precandidato a la alcaldía de Huánuco**

Ayer se presentó el Movimiento Político Unidos por el Desarrollo de Huánuco (UDEH), identificado con el símbolo del 'León'. Este es el único movimiento regional que participará en las Elecciones Regionales y Municipales de 2026, con una propuesta centrada en la defensa de las necesidades de la población huanuqueña, según expresó Gustavo Proleón, coordinador regional de la organización y precandidato a la alcaldía provincial de Huánuco.

Durante el acto, expusieron la visión política, misión estratégica, principios fundamentales y compromisos orientados al desarrollo integral de Huánuco y sus provincias. Leoncio Serna Román, exministro de Educación y precandidato a gobernador regional, fue anunciado como el vocero principal.

En su discurso, Serna Román destacó su retorno a Huánuco, motivado por el agradecimiento a la formación educativa que recibió desde la primaria hasta la universidad. Subrayó su intención de aportar su experiencia para enfrentar los graves problemas que afectan a la región, derivados de la corrupción institucionalizada que obstaculiza su desarrollo integral.

Criticó duramente a los 'mercaderes de la política' que se benefician de los recursos del Estado en detrimento de los intereses de Huánuco, lo que ha llevado a la región a una crisis en los ámbitos humano, social y económico. Propuso que el respeto a la meritocracia es clave para transformar esta realidad, permitiendo que



movimiento bajo el único requisito de trabajar por el bienestar de Huánuco.

Finalmente, recordó su trayectoria profesional en el sector educativo, desde maestro rural hasta ministro de Educación, destacando su compromiso con la honestidad, transparencia y defensa de sus principios. Retó públicamente a los aspirantes al Gobierno Regional de Huánuco a debatir ideas y propuestas, presentando sus hojas de vida, bienes y justificaciones para ingresar a la política, dejando atrás las prácticas clientelistas que han cansado a la población.

En un mensaje dirigido a los jóvenes, los instó a ser parte activa del futuro de Huánuco, y a los profesionales huanuqueños, los invitó a unirse al cambio con honestidad y transparencia, demostrando que es posible participar en la vida política para sacar adelante a la región.

los jóvenes, a pesar de las limitadas oportunidades laborales actuales, sean los protagonistas de este cambio. Asimismo, instó a dejar de lado las prácticas de asignación de cargos basadas en afiliaciones políticas.

Serna Román enfatizó que UDEH busca renovar la política regional, a pesar de los intentos desde el Congreso de la República por eliminar a los movimientos regionales.

Resaltó que, tras superar la incertidumbre generada por estas maniobras, UDEH se mantuvo firme en su propuesta y ahora se prepara para presentar un plan coherente en beneficio de la ciudadanía huanuqueña.

Advirtió que el movimiento enfrentará el poder económico de otros partidos políticos mediante una estrategia de visitas casa por casa, convocando a los ciudadanos a unirse al

## Cayrán ofrece terreno para proyectar el nuevo hospital de Huánuco

El distrito de San Francisco de Cayrán ha ofrecido un terreno de más de 18,590 m<sup>2</sup> con saneamiento físico-legal para la construcción del futuro nuevo hospital de Huánuco. Además, han puesto a disposición otro terreno de 5,790 m<sup>2</sup> para una planta de tratamiento de aguas residuales, según informó Lolo Ramírez Jara, presidente de la comunidad campesina.

Ramírez manifestó que el pasado 5 de marzo, una comisión de la Dirección Regional de Salud, junto a consejeros regionales, visitó la zona para constatar las condiciones del área en Acobambilla, cerca de Potracancha, en el distrito de Pillo Marca.

Durante una asam-

blea en San Francisco de Cayrán, la población y autoridades acordaron donar el terreno para este propósito. Inicialmente, estaba destinado para un puesto de salud de nivel I.3; sin embargo, debido a la necesidad de edificar un nuevo hospital en Huánuco, se optó por este uso alternativo.

En el Consejo Regional del pasado viernes, se aprobó la modificación de los estudios técnicos del perfil técnico, que originalmente estaban destinados al puesto de salud, para ser adaptados a un hospital de nivel II.2 en Huánuco.

Según la Diresa, será el equipo técnico del Gorehco el encargado de emitir la opinión de factibilidad.





**Estudia en la Modalidad Semipresencial**

Administración de Empresas  
Contabilidad y Finanzas  
Derecho y Ciencias Políticas

**15 De Marzo**  
Admisión Virtual

www.udh.edu.pe/admision



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACHITEA**  
"EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS"

**ORDENANZA MUNICIPAL N° 005-2025-MPP/CM.**

Panao, 12 de febrero del 2025.

**VISTOS:**

En sesión ordinaria de Concejo Municipal N°004-2025-MPP/CM, de fecha 11 de febrero del 2025, el Dictamen N° 003-2024-CAFyR-R-CM-MPP, de la comisión de regidores-Comisión de Administración, Finanzas y Rentas, sobre PROPUESTA DE "CAMPANA DE BENEFICIO E INCENTIVO TRIBUTARIO 2025" DENOMINADO "PAGANDO PUNTUALMENTE NUESTROS IMPUESTOS GENERAMOS EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE PACHITEA"; Y,

**CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título preliminar de la Ley N° 27972; Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante el artículo 195° de la Constitución Política del Perú establece que las Municipalidades Tienen competencia para administrar sus bienes y rentas, así como crear, modificar y suprimir contribuciones, tasas, arbitrios, licencias y derechos Municipales;

Que la Norma IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado por Decreto de Supremo N° 133-2013-EF, principio de legalidad – reserva de la ley (...) señala: "Los Gobiernos Locales, mediante Ordenanza pueden crear, modificar y suprimir sus contribuciones, arbitrios, derechos, licencias o exonerar de ellos, dentro de su jurisdicción y con los límites que señala la ley";

Que, de conformidad al Numeral 9) del Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que corresponde al Concejo Municipal, crear, modificar, suprimir o exonerar de contribuciones, tasas, arbitrios y derechos conforme a Ley;

Que, el Artículo 40° de la Ley N° 27972, establece que mediante Ordenanzas se crean, modifican, suprimen o exoneran, los arbitrios, tasas, licencias, derechos y contribuciones, dentro de los límites establecidos por Ley;

Que el Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado por Decreto de Supremo N° 133-2013-EF, en su Artículo 41 señala expresamente que la deuda tributaria solo podrá ser condonada por norma expresa con rango de ley, excepcionalmente, los Gobiernos Locales podrán condonar, con carácter general, el interés moratorio y las sanciones respecto de los impuestos que administren.

Que, mediante Informe N° 020-2025-FMA/SGATyF/MPP, se tiene de la propuesta presentada por la Subgerencia de Administración Tributaria y Fiscalización la cual está referido al beneficio e incentivo Tributario respecto a la condonación del 100% de los intereses moratorios y multas, de los Impuestos Municipales, teniendo como objetivo incentivar el pago puntual de los tributos municipales y por ende la reducción del índice de morosidad que se tiene en nuestra localidad y a través de este mecanismo mejorar la recaudación tributaria y el cumplimiento de metas propuestas, y considerando que dicho beneficio se ha realizado años anteriores;

Que, siendo necesario incentivar la cultura tributaria en el Distrito de Panao y fomentar el pago oportuno del Impuesto Predial e Impuesto al Patrimonio Vehicular, se debe regular el incentivo tributario a los contribuyentes por el pago puntual;

Que, contando con opinión legal favorable emitido por la Gerencia de Asesoría Legal y el Dictamen de la "Comisión Permanente de Administración, Finanzas y Rentas", que recomienda se apruebe la propuesta de Ordenanza de la "I Campaña de Beneficio e Incentivo Tributario 2025, que establece la campaña de fiscalización tributaria masiva y regularización de deudas tributarias en el Distrito de Panao";

**POR CUANTO:**

El Concejo Provincial de Pachitea, en uso de las facultades concedidas por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú promulgada el 29-12-1993 y modificada por Ley N° 27680 de fecha 06-03-2002, al amparo de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 de fecha 26-05-2003 y Decreto Supremo 156-2004-EF, ha aprobado en "Sesión Ordinaria N°04-2025/CM" de fecha 11 / 02 / 2025, por MAYORIA y con la Dispensa del trámite de Lectura y aprobación del acta la siguiente:

**ORDENANZA QUE ESTABLECE LA PRIMERA CAMPANA DE INCENTIVOS TRIBUTARIOS MASIVOS Y REGULARIZACIÓN DE DEUDAS TRIBUTARIAS 2025**  
"PAGANDO PUNTUALMENTE NUESTROS TRIBUTOS GENERAMOS EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE PACHITEA".

**TITULO I: DEL REGIMEN DE INCENTIVO TRIBUTARIO**

**Artículo 1°.- OBJETO DE LA NORMA**

Establézcase la "Primera campaña de beneficio e incentivo tributario 2025", cuyo objetivo es incentivar el pago puntual de tributos municipales, fomentando "La Cultura Tributaria" para que los contribuyentes en forma voluntaria, cumplan con sus obligaciones fiscales y ello contribuya a reducir la morosidad en el pago de sus tributos municipales en el Distrito de Panao – Pachitea - Huánuco.

**Artículo 2°.- VIGENCIA:**

La presente Ordenanza Municipal entrara en vigencia a partir del día siguiente de su publicación, hasta el 29 de noviembre del 2025.

**Artículo 3°.- ALCANCE DEL BENEFICIO E INCENTIVO TRIBUTARIO**

La "Primera Campaña de Incentivo Tributario 2025" dispuesta en el Artículo 1° de la presente Ordenanza Municipal, comprende las deudas pendientes o las que se generen en vía Ordinaria y Coactiva por Impuesto Predial (Urbano y Rural), Impuesto al Patrimonio Vehicular, Impuesto de Alcabala y Multas Tributarias generadas hasta el 28 de febrero del año 2025.

**Artículo 4°.- DEL BENEFICIO DE CONDONACIÓN DE INTERÉS Y REAJUSTES DE LAS DEUDAS PENDIENTES**

Las deudas pendientes de cancelación por los conceptos señalados en el Artículo 3°, se procederá a conceder el beneficio tributario a los contribuyentes que sean personas naturales o jurídicas de la Jurisdicción del Distrito de Panao, deudores de obligaciones tributarias y a nivel de la provincia de Pachitea para el Impuesto al Patrimonio Vehicular que se encuentren en cobranza Ordinaria o Coactiva, con la finalidad que regularicen sus obligaciones pendientes de pago, de acuerdo a los criterios siguientes:

- 4.1 Condonación del 100% del pago de multas por infracciones tributarias, por la no presentación de la Declaración Jurada del Impuesto Vehicular, a quienes regularicen su Declaración Jurada y CANCELEN EL TOTAL DE SUS IMPUESTOS PENDIENTES DE PAGO.
- 4.2 Condonación del 100% de los intereses moratorios y reajustes por incumplimiento de pago del Impuesto Vehicular POR EL PAGO TOTAL DE LA DEUDA AL CONTADO.
- 4.3 Condonación del 100% de los intereses moratorios y reajustes por incumplimiento del pago del Impuesto Vehicular.

**Artículo 5°.- DEL FRACCIONAMIENTO**

La deuda tributaria podrá ser materia de pago en forma fraccionada, y se efectuará previa aprobación de la solicitud de fraccionamiento que estará sujeta a las condiciones dispuestas en el Régimen de Fraccionamiento de deudas tributarias administrada por la Municipalidad Provincial de Pachitea.

En caso de que el contribuyente fraccione su deuda tributaria, a quien se le otorgara un máximo de 12 cuotas si la deuda tributaria se encuentra en Cobranza Ordinaria o Coactiva y según caso social, la misma que se encuentra sujeta a discrecionalidad de la Sub Gerencia de Administración Tributaria y Fiscalización.

**Artículo 6°.- DESISTIMIENTO DE RECLAMACIONES Y APELACIONES:**

El acogimiento a la presente ordenanza por los contribuyentes que procedan a la cancelación de las deudas tributarias con los beneficios otorgados, implicara el desistimiento automático de los recursos pendientes de revisión o atención (Reconsideración, Reclamación y/o Apelación), genera presunción para la Administración Tributaria Municipal, sin admitir prueba en contrario, enviándose los expedientes a su archivamiento definitivo y no podrán presentar reclamos futuros.

**TITULO II: CAMPANA DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA MASIVA CON BENEFICIOS TRIBUTARIOS**

**Artículo 7°.- OBJETO**

La presente Ordenanza tiene por objeto aprobar la Campaña de Fiscalización Tributaria Masiva con beneficios tributarios a favor de los contribuyentes a fin de incentivar la regularización voluntaria en la presentación de sus Declaraciones Juradas de Autoavaloú del Impuesto Predial (Urbano y Rural) respecto de su predio(s) de usos casa habitación y otros usos, para omisos y quienes actualicen o rectifiquen la base imponible de autoavaloú de su predio(s) u otro dato, que incida en la determinación del Impuesto Predial e Impuesto al Patrimonio Vehicular, así como también a aquellos contribuyentes que se encuentren en proceso de Fiscalización Tributaria, con la finalidad de actualizar la base imponible tributaria registrada en la base de datos de predios de la Administración Tributaria.

**Artículo 8°.- ALCANCES**

Podrán acogerse a la campaña todos aquellos contribuyentes que se encuentren en las siguientes condiciones:

- 8.1 Que no hayan cumplido con presentar dentro de los plazos de ley la declaración jurada tributaria de su predio(s) ante la Administración Tributaria (omisos).
- 8.2 Que no hayan cumplido con presentar dentro de los plazos de ley la declaración jurada tributaria de actualización de datos o rectificación de la base imponible de su predio(s) ante la Administración Tributaria, que tenga incidencia en la determinación del Impuesto Predial (subvaluación).
- 8.3 Si dentro de la vigencia de la presente ordenanza, se determina deuda tributaria producto de un proceso de Fiscalización Tributaria.

- 8.4 Si al presentar su declaración jurada tributaria o rectificatoria mantengan deuda tributaria producto de un proceso de Fiscalización Tributaria de años anteriores.

**Artículo 9°.- DEL INCENTIVO TRIBUTARIO A FAVOR DE LOS CONTRIBUYENTES PUNTUALES EN SUS PAGOS:**

La Municipalidad Provincial de Pachitea, otorgará los beneficios y entrega de premios a fin de incentivar a los contribuyentes en el pago puntual de sus Tributos Municipales, debiendo los mismos acogerse a la Campaña de Beneficio e Incentivo Tributario 2025 procediendo a cancelar el total de su deuda tributaria por Impuestos Municipales.

**Artículo 10° CONTRIBUYENTES EXCEPTUADOS DE INCENTIVO TRIBUTARIO:**

Se encuentran exceptuados de recibir el incentivo tributario señalado en el inciso a del artículo 9° de la presente Ordenanza Municipal, los siguientes:

- a) Contribuyentes que solo cancelen el impuesto de Alcabala.
- b) Contribuyentes que solo cancelen el impuesto al Patrimonio Vehicular.
- c) Contribuyentes inafectos total o parcial del Impuesto Predial y/o cualquier normatividad.
- d) Contribuyentes que mantengan deudas pendientes por concepto de tributos municipales.

**Artículo 11°.- DE LA PARTICIPACIÓN EN LOS INCENTIVOS POR PAGO PUNTUAL:**

La Municipalidad Provincial de Pachitea, con la finalidad de fomentar y promover una cultura tributaria de cumplimiento puntual y oportuno de las obligaciones tributarias por los conceptos de Impuesto Predial e Impuesto al Patrimonio Vehicular, efectuará dos sorteos públicos de electrodomésticos entre los contribuyentes que cancelen sus impuestos municipales, de acuerdo a lo siguiente:

- 11.1 Participaran en los sorteos, los contribuyentes que se encuentren al día en el pago de sus Tributos Municipales hasta el año 2025 por concepto de Impuesto Predial (Urbano y Rural) y el Impuesto al Patrimonio Vehicular no debiendo registrar deudas vencidas ni deudas pendientes de pago por ningún tributo municipal.
- 11.2 Los sorteos se darán en dos oportunidades; el primer sorteo de electrodomésticos se llevará a cabo en el mes junio del año 2025 y el segundo sorteo se llevará a cabo en el mes de diciembre del año 2025, previa coordinación del día exacto del mes determinado.

**Artículo 12°.- DE LOS PREMIOS:**

- 12.1 La Municipalidad Provincial Pachitea, efectuara el primer sorteo de los electrodomésticos el día martes 24 de junio del año 2025, en el frontis de la Municipalidad Provincial de Pachitea a las 14 horas, terminado el desfile por el día del campesino sorteando los siguientes premios:
  - 04 LICUADORAS MARCA OSTER
  - 02 TELEVISORES DE 50" MARCA SANSUMG
  - 01 COCINAS INDURAMA DE 04 HORNILLAS
  - 01 REFRIGERADORAS MARCA SANSUMG
  - 01 LAVADORAS MARCA LG DE 17 KG.
- 12.2 La Municipalidad Provincial Pachitea, efectuara el segundo sorteo de los electrodomésticos el día lunes 29 de diciembre del año 2025, en el frontis de la Municipalidad Provincial de Pachitea a las 14 horas, en punto sorteando los siguientes premios:
  - 04 LICUADORAS MARCA OSTER
  - 02 TELEVISORES DE 50" MARCA SANSUMG
  - 01 COCINAS INDURAMA DE 04 HORNILLAS
  - 01 REFRIGERADORAS MARCA SANSUMG
  - 01 LAVADORAS MARCA LG DE 17 KG.

**Artículo 13°.- EXCLUSIONES:**

- Serán excluidos de participar en el sorteo de premios:
- 13.1 El alcalde, regidores, funcionarios y trabajadores de la Municipalidad Provincial de Pachitea.
  - 13.2 Los contribuyentes omisos y subvaluadores detectados por la subgerencia de administración tributaria y fiscalización.
  - 13.3 Contribuyentes que teniendo dos impuestos por pagar solo cancelen uno.
  - 13.4 Contribuyentes inafectos total o parcial del Impuesto Predial (Urbano y Rural), por cualquier normatividad.
  - 13.5 Contribuyentes que mantengan deudas pendientes por concepto de impuestos municipales.
  - 13.6 Contribuyentes no inscritos en el Padrón del Impuesto Predial.
  - 13.7 Contribuyentes no inscritos en el Padrón del Impuesto al Patrimonio Vehicular.
  - 13.8 Contribuyentes que no pagaron el Impuesto Predial correspondiente al año fiscal 2025.

**Artículo 14°.- ENTREGA DE CUPONES:**

El sorteo de premios se realizará a través de cupones diseñados por la subgerencia de administración tributaria y fiscalización, los mismos que serán entregados en su oficina ubicada en el primer piso de la Municipalidad Provincial de Pachitea en todo el ejercicio fiscal 2025, estas serán verificadas en el sistema de Administración Tributaria con deuda cero para todos los impuestos municipales hasta el año fiscal 2025, en caso de tener deuda por impuesto predial, impuesto vehicular, alcabala y otros en materia tributaria municipal no podrá recibir los cupones para el sorteo.

El Personal a cargo de la entrega de cupones deberá tener presente las siguientes condiciones:

- 14.1 Cinco (05) cupones por contribuyente, a quienes paguen el total del Impuesto Predial, Impuesto a la Alcabala, Impuesto al Patrimonio Vehicular hasta el año fiscal 2025, durante la vigencia de la "Primera Campaña de Beneficio e Incentivo Tributario 2025" y registro en los padrones de entrega de cupones, siempre y cuando no cuenten con deudas pendientes por ningún concepto en impuestos municipales.
- 14.2 Los cupones serán depositados por los contribuyentes en el ánfora ubicada en la subgerencia de administración tributaria y fiscalización, en dichos cupones se deberá consignar el código de contribuyente, nombres y apellidos del titular del predio o unidad vehicular, dirección y teléfono, deslindando responsabilidad de la subgerencia de administración tributaria y fiscalización su no consignación de datos y el depósito oportuno de los cupones en el ánfora.

**Artículo 15°.- DEL ACTO DEL SORTEO:**

- 15.1 El sorteo se realizará en acto público en las fechas programadas, en presencia de un Notario Público y/o juez de paz y un representante de la Municipalidad Provincial Pachitea y/o fedatario quienes darán legalidad del sorteo de premios a favor de los contribuyentes puntuales.
- 15.2 Los premios por cupones serán sorteados mediante elección al azar de los cupones depositados por los contribuyentes en el ánfora, para su validez los cupones deberán contar con el sello de la subgerencia de administración tributaria y fiscalización, estar correctamente llenados con letra legible en todos los campos solicitados previa verificación en el sistema informático de la administración tributaria, que no registre deuda tributaria pendiente de pago. En caso de no estar presente el ganador, el premio obtenido será custodiado por la subgerencia de administración tributaria y fiscalización.
- 15.3 Los premios, serán divididos en dos grupos, una mitad serán sorteados según los tickets sacados al azar del ánfora principal, y la otra mitad entre los contribuyentes puntuales presentes en el lugar y hora del sorteo.
- 15.4 Los contribuyentes acreedores de los premios en el primer sorteo serán descartados para el segundo sorteo.

**Artículo 16°.-ENTREGA DE PREMIOS**

- 16.1 Los premios serán entregados de forma personal a cada ganador, para lo cual deberán exhibir su documento de identidad, así como el cupón con el número ganador y suscribirán las respectivas actas que dejen constancia de la entrega de premios.
- 16.2 Los premios por cupones podrán ser recogidos en la subgerencia de administración tributaria y fiscalización, dentro del plazo de 30 días calendarios de realizado el sorteo o en el plazo señalado por la subgerencia.
- 16.3 Vencido el plazo establecido, el ganador será declarado desierto y el premio retornará a la subgerencia de administración tributaria y fiscalización.

**TITULO III: DISPOSICIONES GENERALES**
**Artículo 17°.- PLAZO DE ACOGIMIENTO AL BENEFICIO E INCENTIVO TRIBUTARIO:**

Los contribuyentes podrán acogerse al beneficio e incentivo tributario dispuesto en la presente Ordenanza Municipal, desde el día siguiente de su publicación hasta el 29 de noviembre del 2025, transcurrido dicho plazo se procederá a ejecutar la cobranza del íntegro de las deudas tributarias al ejercicio fiscal 2025.

**Artículo 18°.- DE LA ACTUALIZACIÓN DE DATOS**

Establecer la Actualización de Datos de los contribuyentes mediante la "Hoja de Actualización de Datos 2025", con el cual se podrá actualizar y/o rectificar los datos personales del contribuyente, documento de identidad, domicilio fiscal, datos de teléfono fijo ó móvil, correo electrónico, datos personales y documento de identidad del cónyuge ó responsable solidario, datos del representante legal en caso de personas jurídicas.

Dicha actualización, deberá realizarse en la oficina de la Subgerencia de Administración Tributaria y Fiscalización de la Municipalidad Provincial de Pachitea, conforme al marco legal vigente, teniendo la misma la calidad de declaración jurada.

**Artículo 19°.- DE LOS PAGOS EFECTUADOS CON ANTERIORIDAD**

Los contribuyentes que hayan pagado sus impuestos con anterioridad a la vigencia de la Presente Ordenanza, por ningún motivo podrán solicitar devolución o compensación, sin perjuicio de reclamar sus cupones para ingresar al sorteo.

**Artículo 20°.- SUSPENSIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN COACTIVA ANTERIORIDAD**

Con el acogimiento a la presente Ordenanza, se suspenderán los procedimientos de ejecución coactiva que se hubieran iniciado respecto a la deuda sujeta al beneficio.

**TITULO IV: DISPOSICIONES TRANSITORIAS Y FINALES**

**Primera.-** Quedan en suspenso todas las normas o disposiciones que se opongan a la presente Ordenanza Municipal, mientras dure su vigencia.

**Segunda.-** Facúltese al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Pachitea, para que, mediante Decreto de Alcaldía, dicte las disposiciones necesarias para la adecuada aplicación, así como también para establecer su prórroga de ser el caso.

**Tercera.-** Encargar el cumplimiento de la presente Ordenanza Municipal, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y a la Sub Gerencia de Administración Tributaria y Fiscalización de la Municipalidad Provincial de Pachitea.

**Cuarta.-** La presente Ordenanza Municipal entrará en vigencia al día siguiente de su publicación.

**Quinta.-** Encargar a la Sub Gerencia de Relaciones Públicas e Imagen Institucional, en coordinación con la Sub Gerencia de Administración Tributaria y Fiscalización la difusión masiva en los medios de comunicación escrita, virtual y oral para el cumplimiento e implementación de lo dispuesto en la presente Ordenanza, así como a la Gerencia de Secretaría General en coordinación con la Sub Gerencia de Informática, Estadística y Transparencia Municipal y Sub Gerencia de Administración Tributaria y Fiscalización para su publicación en el Portal Web de la Municipalidad Provincial Pachitea.

Por tanto:

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

Roger Venancio Jorge  
ALCALDE

## Salud atiende las zonas afectadas por lluvias e inundaciones en Huánuco



Huánuco enfrenta a una situación de emergencia debido a las intensas lluvias que han causado inundaciones y daños en varias localidades de la región. Ante esta situación, la Dirección Regional de Salud (Dire-

sa) han unido esfuerzos para brindar atención médica a las personas y familias afectadas.

Entre las acciones de atención médica implementadas se encuentran la instalación de un módulo de atención con servicios de medicina

general y farmacia en Iluayopampa y Ambo, a cargo de más de 24 profesionales de la salud que trabajan desde el día 1 de la emergencia por lluvias. El despliegue de ambulancias de SAMU para atender las emergencias en las áreas más impactadas.

"Estuvimos en los puntos más críticos por las inundaciones salvaguardando la integridad de los damnificados", declaró Barrera luego de monitorear las áreas afectadas por las intensas lluvias.

Además, para prevenir la propagación del dengue, al menos 6 brigadas de fumigación de la Red de Salud Huánuco han intervenido las zonas de emergencia para eliminar criaderos de zancudos.

## Maquinaria que trabaja en ampliación de carretera deja sin agua a Marabamba

Un total de 7 mil pobladores del centro poblado de Marabamba se encuentran nuevamente sin acceso al agua debido a un daño causado al canal de riego Cozo - Kotosh por la ampliación de la carretera a Margos. El dirigente del canal, Eladio Rosales, informó

que el sistema de abastecimiento se averió a causa de las obras viales, dejando a la población en una situación crítica.

Según Rosales, las maquinarias que trabajan en la ampliación de la carretera hacia Yarumayo causaron daños irreparables en un

tramo de 600 metros del canal. "Hoy iremos a inspeccionar el área para levantar un acta y responsabilizar a los involucrados de este daño irreparable", afirmó el dirigente. La situación ha generado preocupación entre los habitantes de Marabamba, quienes dependen completamente del canal para el consumo humano y la agricultura.

El daño al canal Cozo Kotosh no es un hecho aislado. La comunidad ha denunciado en reiteradas ocasiones la falta de medidas de protección ambiental por parte de la empresa constructora de la carretera.



# Atienden varias zonas afectadas por desborde del Huallaga en Amarilis

**Alcalde da cuenta que desde el primer momento activaron el protocolo de Defensa Civil**

La municipalidad de Amarilis da cuenta que desde el inicio de la emergencia causada por el desborde del río Huallaga el pasado 5 de marzo, la gestión del alcalde Roger Hidalgo ha estado al frente, respondiendo de manera inmediata para asistir a las familias afectadas. Ante los primeros reportes de inundaciones, se activó el protocolo de Defensa Civil, movilizándose maquinaria pesada, motobombas y brigadas especializadas para minimizar los daños y salvaguardar vidas.

“Desde el primer momento, desplegamos maquinaria y equipos para reducir el impacto de la emergencia. Seguiremos al frente, asegurándonos de que nadie se quede atrás”, declaró el alcalde.

El fin de semana, el burgomaestre visitó las zonas más afectadas, como Santa Sefora, Huayopampa y Colpa Alta, donde muchas fa-



milias lo perdieron todo. La respuesta llevando colchones, frazadas, alimentos no perecibles, botas y otros artículos esenciales para los damnificados, quienes agradecieron el gesto. “No se trata solo de entregar ayuda, sino de estar aquí, con nuestra gente, asegurándoles que no están solos, vamos a seguir trabajando hasta que cada familia vuelva a estar de pie”, enfatizó Hidalgo.

Además de las do-

naciones, desplegaron motobombas para evacuar el agua acumulada en las viviendas y evitar mayores perjuicios. La maquinaria pesada continúa trabajando para limpiar y rehabilitar calles y viviendas.

El Sindicato de Construcción Civil y el Ejército Peruano se han unido a esta cruzada, aportando su esfuerzo para devolver la normalidad a las comunidades afectadas. Paralelamente, la Muni-

cipalidad de Amarilis ha habilitado un punto de acopio en el frontis de la comuna distrital, donde los ciudadanos pueden colaborar donando víveres, ropa en buen estado, productos de higiene y otros artículos.

Finalmente, anunció que gestionan el Bono de Arrendamiento de Viviendas para Emergencias (BAE) como una medida adicional para respaldar a los damnificados y contribuir a su recuperación.

## Llevaron ayuda para damnificados del centro poblado de Colpa Baja



El alcalde de Huánuco, Antonio Jara, gestionó la ayuda para los damnificados del desborde del río Huallaga. Les llevó víveres, colchones, carpas, servicios higiénicos, calaminas entre otros a las personas que se refugian en el campo deportivo de Chunapampa en el centro poblado de Colpa Baja, lugar donde se registró la mayor cantidad de afectados. El alcalde hizo conocer al viceministro de Defensa, César Medardo Torres Vega y al jefe nacional de Indeci, Carlos Manuel Llanes Lazo, la problemática que vive Huánuco. Exigió atención inmediata del gobierno Central, considerando que las lluvias no solo afectan a Huánuco ciu-

dad, sino también en la zona rural. “Huánuco y nuestros distritos necesitamos más apoyo, además de las inundaciones se está registrando deslizamientos y daño en las vías de comunicación”, advirtió el edil.

Jara gestionó 300 colchones, 300 sábanas, equipos de aseo y víveres para 80 familias, picos, calaminas, utensilios de cocina, ropas, pañales y tachos para agua. La ayuda fue entregada a los damnificados y afectados. Además, la Municipalidad de Huánuco convocó a una campaña de solidaridad y la respuesta fue muy positiva. Todo lo recolectado se llevó al campo deportivo de Chunapampa.

## Gorehco, Provias y Vivienda unen esfuerzos para enfrentar las emergencias por lluvias

Ante las constantes lluvias que han afectado la región, el gobernador Antonio Pulgar lideró la reunión de trabajo con el director ejecutivo de Provias Nacional, Ivan Aparicio Arenas, con el objetivo de coordinar esfuerzos y encontrar soluciones para las emergencias suscitadas. Dicha reunión que se desarrolló el pasado sábado, logrando importantes acuerdos para mejorar la infraestructura vial en la

región. Siendo una de ellas la priorización de zonas afectadas, previa coordinación con los gobiernos locales.

Por otro lado, Provias Nacional realizará acciones a fin de reubicar puentes en zonas críticas de la región, y canalizar apoyo a las zonas de emergencia.

Además, en trabajo articulado, Provias Descentralizado dispondrá recursos para la adquisición de combustible y se coor-

dinará con municipios provinciales y distritales para facilitar el trámite y el uso de maquinaria del gobierno regional.

Igualmente, el domingo, el gobernador regional lideró la reunión con el equipo técnico del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, y como resultado, en los próximos días se movilizará un pool de maquinaria para intervenir en diferentes puntos críticos de Amarilis, Pilloco

Marca y Huánuco a fin de realizar labores de limpieza y descolmatación de quebradas; se intervendrá en los sectores de Jancao, San Luis en los sectores 3, 4 y 5, Pitumama, y Las Moras.

Participaron en la cita los alcaldes de Huánuco y Amarilis; además del director regional de Vivienda, gerente del Gorehco, representantes del Ministerio de Cultura, Idneci, entre otros.





# No puede ganar

## Alianza UDH continúan sin saber lo que es ganar en la Liga 1 2025

Por la quinta jornada del Torneo Apertura, Alianza Universidad no logró cortar su racha sin triunfos, empatando sin goles frente a Deportivo Garcilaso. Este resultado permitió a los cusqueños mantener su

invicto y seguir ubicándose en los primeros lugares de la tabla.

Desde el pitazo inicial, el conjunto huanuqueño tomó la iniciativa, mostrando un juego ofensivo en busca de abrir el marcador. No obstante,

la falta de precisión en la definición y un toque de mala fortuna evitaron que llegara el gol de la tranquilidad. Dos cabezazos que impactaron en el palo frustraron las posibilidades de ventaja para los locales. La oportunidad más clara

la tuvo Yhamir Lidu Oliva, tras una jugada destacada de Mena por el sector derecho. Mena dejó atrás a tres defensores y envió un centro al área, que Oliva conectó de cabeza, pero el balón terminó pasando

por encima del arco, dejando a los hinchas con el grito de gol en suspenso. La sequía goleadora continúa siendo un problema para los 'azulgranas', quienes acumulan seis goles a favor y doce en contra en lo que va del torneo. A pesar de esto, cabe destacar

que en este partido lograron mantener su portería imbatida, incluso sin la presencia del arquero titular Pedro Ynamine, quien estuvo ausente por lesión.

En cuanto al aspecto defensivo, Alianza Universidad ha mostrado falencias evidentes en las primeras fechas. En el último encuentro, el técnico Paul Cominges realizó un cambio significativo: la salida de Christian Ramos en los minutos finales dio paso a Benjamín Ampuero, formando por primera vez una zaga central compuesta por Gut y Ampuero. Esta nueva dupla aportó mayor rapidez al juego defensivo.

Con este resultado, los dirigidos por Cominges siguen sin lograr su primer triunfo en el campeonato, mientras que Deportivo Garcilaso consolida su buen arranque de temporada, manteniéndose como uno de los equipos más regulares del torneo.

## Confía en levantarse

Anthony Aoki lamentó el empate de Alianza UDH ante Garcilaso



Alianza Universidad dejó escapar la oportunidad de sumar su primera victoria en el Torneo Apertura tras empatar en casa ante Deportivo Garcilaso por la quinta jornada. El mediocampista Anthony Aoki expresó su frustración por el resultado y destacó las múltiples oportunidades de gol que su equipo no pudo concretar.

"Hay veces que es un poco de suerte, me parece. Creo que tuvimos

más situaciones de gol, tuvimos palos, ocasiones en que el arquero la sacaba increíblemente", señaló Aoki tras el compromiso, evidenciando su inconformidad con el desenlace del partido. A pesar de la falta de triunfos en lo que va del torneo, el futbolista azulgrana sostuvo que el equipo debe mantener su filosofía de juego, confiando en que los resultados llegarán con el tiempo. Según Aoki,

Alianza Universidad ha construido su identidad a lo largo de los años y debe seguir apostando por su estilo ofensivo.

"Nosotros venimos jugando así ya casi tres, cuatro años. Siempre nuestra idea es proponer vayamos a donde vayamos. Creo que es la manera como se juega al fútbol. Todos confiamos que ese es el camino. Si bien ahora no tenemos resultados, en el pasado el mismo proceso nos llevó por buen camino", afirmó.

Con este empate, Alianza Universidad sigue sin conocer la victoria en el Torneo Apertura, pero mantiene la esperanza de revertir la situación en las próximas fechas. El equipo buscará afinar su definición y sostener su propuesta futbolística para empezar a sumar de a tres en el campeonato.

## Fallo en contra

El VAR reconoció que árbitro no cobró un penal a favor de Alianza UDH



El VAR se hizo con la intención que haya justicia dentro del campo de juego para así evitar las polémicas y las críticas contra los arbitrajes, sin embargo, eso parece que no se cumplió porque a pesar de la participación del VAR todo sigue dependiendo de la decisión del árbitro que está en el momento.

En un esfuerzo por brindar mayor transparencia en el arbitraje, la Comi-

sión Nacional de Árbitros (CONAR) ha comenzado a publicar los audios del VAR tras cada partido en este 2025. En esta ocasión, la difusión del material correspondiente al encuentro entre Alianza Universidad de Huánuco y Deportivo Garcilaso reveló un error en una decisión clave del árbitro Hilbert Villegas, quien desestimó un penal a favor del equipo huanuqueño. El presidente de la CO-

NAR, Winston Reátegui, reconoció públicamente el fallo arbitral, explicando que el VAR había recomendado al juez principal revisar la jugada en la que Jorginho Sernaqué cayó dentro del área tras un contacto con Cristian García. Sin embargo, pese a la revisión, Villegas decidió no conceder el penal. El incidente ocurrió a los 17 minutos del compromiso, cuando un tiro de esquina generó el contacto entre ambos jugadores. La controversia se intensificó con la divulgación del audio del VAR, que evidenció la insistencia de los árbitros asistentes en que existía una falta dentro del área. Esta situación ha reavivado el debate sobre la autoridad del VAR y la necesidad de mejorar la toma de decisiones en el fútbol peruano.



**Así quedó la segunda fecha de la Liga Distrital de Fútbol de Huánuco**

El último sábado 8 de marzo, el Complejo Deportivo de Paucarbamba fue escenario de la segunda fecha de la Liga Distrital de Fútbol de Huánuco, donde los equipos salieron en busca de sumar puntos clave en el torneo. Uno de los partidos más disputados fue el que protagonizaron Jorge Chávez y León de Huánuco, con una ajustada victoria de 1-0 a favor de los primeros. En otro encuentro, Miguel Grau UDH demostró su poder ofensivo al golear 5-0 a Pumas FC, consolidándose como uno de los equipos más fuertes del campeonato. Por su parte, Unheval se impuso por 2-0 ante Juan Bielovucic, mientras que Atlético San

Martín logró una victoria trabajada de 2-1 sobre Los Ángeles de Pilloco Marca. Ambos equipos mostraron un buen nivel de juego y fue anecdótico porque se enfrentaron los hermanos Carlos Villarreal representando a cada equipo. En el último encuentro de la jornada, Señor de Puelles sumó tres puntos importantes tras vencer por 2-0 a Albino Velásquez, resultado que le permite mantenerse en la lucha por la clasificación. Con estos resultados, la Liga Distrital de Huánuco sigue su curso con emociones y sorpresas, manteniendo a los aficionados atentos al desempeño de sus equipos favoritos en las próximas fechas.

**Quinta jornada suspendida**  
Atlético Grau avanza a la fase de grupos de la Copa Sudamericana

La Liga de Pilloco Marca tenía programado para jugar la quinta jornada del campeonato el último sábado que pasó, tenía como escenario deportivo elegido el campo del Centro

Recreacional de Kotosh. Sin embargo, el tema climático fue influyente porque amaneció lloviendo y la directiva organizadora decidió que se suspenda la fecha porque el campo de

juego no se encontraba en óptimas condiciones de albergar la fecha. Como la Liga empezó antes que el resto, están en el tiempo correcto de las programaciones.



**Hoy culmina la quinta fecha**

Con dos partidos programados, hoy finaliza la quinta fecha del Apertura

Hoy llega a su fin la quinta jornada del Torneo Apertura de la Liga I, que tuvo como primer encuentro el empate sin goles entre Alianza Universidad de Huánuco y Deportivo Garcilaso. La fecha ha estado marcada por partidos disputados y resultados que han generado cambios en la tabla de posiciones. En los duelos ya disputados, Alianza Lima venció 2-0 a Ayacucho FC, consolidando su buen momento en el torneo. Por su parte,

UTC y Alianza Atlético igualaron sin goles en un partido trabado. Sport Huancayo logró un triunfo ajustado de 2-1 sobre ADI de Tarma, mientras que Melgar se impuso 1-0 a Sporting Cristal en un duelo clave. Universitario de Deportes también sumó tres puntos al derrotar 2-0 a Sport Boys como visitante. La jornada se cierra hoy con dos encuentros pendientes. Atlético Grau recibirá a Los Chankas en un partido donde ambos equipos

buscarán sumar puntos importantes. Además, Deportivo Binacional se enfrentará a Juan Pablo II

en un duelo que promete emociones en la lucha por salir de los últimos lugares.



**SEVA**  
EXCLUSIVA SAC  
ATENCIÓN LAS 24 HRAS DE 2:00 AM A 8 PM  
GERENCIA 962697320 962 938 583  
SERVICIO INTERPROVINCIAL DE AUTOMOVILES  
HUANUCO - TINGO MARIA - AUCAYACU - TOCACHE - JUANJUI - TARAPOTO

HUANUCO: JR. GRAL PRADO N° 1099 TELF. 51-3933 CEL: 962 914 033	TINGO MARIA AV. RAIMONDI N° 108 TELF. 56-2793 CEL: 962 914 038	AUCAYACU AV. LIMA N° 125 CEL: 902 225 319
---	---	---

**Pamela Abundo**

RH Huánuco RPP Noticias al Huánuco radio Felicidad 104.5 FM RADIO LA ZONA

JR. DOS DE MAYO 862 SEGUNDO NIVEL HUÁNUCO  
TELF. (062) 639031 | CEL 988 579 934

# SOPA DE LETRAS

F	E	O	Q	I	W	N	A	P	O	L	E	O	N	X	M	F	A	M	I	G	O					
L	B	A	T	I	R	A	G	R	A	M	N	A	B	R	V	B	B	A	T	A	L	L				
A	T	A	M	S	B	D	T	L	C	A	L	B	E	U	P	Q	C	A	R	N	I	V	A	L		
I	L	S	T	A	A	A	L	T	O	A	M	I	G	O	A	F	C	H	I	C	A	N	O			
C	Q	G	B	A	R	J	V	P	M	O	A	L	A	J	D	P	C	O	M	I	D	A				
N	S	K	R	A	L	I	U	M	I	Ú	Z	S	H	C	Z	Y	C	O	R	R	I	D	A			
A	S	U	L	P	Q	L	A	Z	D	K	S	M	Z	A	W	J	F	I	E	S	T	A				
R	V	I	G	B	O	T	A	C	A	C	X	I	L	C	I	K	F	R	A	N	C	I	A			
F	A	E	L	I	F	S	E	D	H	H	T	O	C	N	I	C	J	U	A	R	E	Z				
B	S	N	R	Z	L	M	M	D	H	I	W	W	V	A	E	A	M	A	R	A	C	A	S			
N	A	Q	G	A	F	A	A	I	F	C	S	M	K	T	P	Z	M	A	R	I	A	C	H	I	S	
J	C	U	U	A	C	Z	V	I	U	A	B	A	G	S	A	O	M	A	R	I	A	C	H	I	S	
C	A	B	A	X	E	R	O	I	R	N	B	Y	V	E	R	G	M	É	X	I	C	O				
V	R	E	W	R	L	C	U	U	N	O	E	O	M	I	E	A	M	Ú	S	I	C	A				
U	A	H	A	O	I	H	C	Z	T	R	T	L	E	F	S	R	S	E	R	A	P	E				
C	M	U	W	X	C	O	R	R	I	D	A	C	A	X	M	A	S	O	M	B	R	E	R	O		
T	J	Y	É	I	U	F	R	A	M	X	Z	C	I	Z	S	Z	V	I	C	T	O	R	I	A		
K	Y	M	B	X	S	O	M	B	R	E	R	O	G	V	L	U	Z	A	R	A	G	O	Z	A		

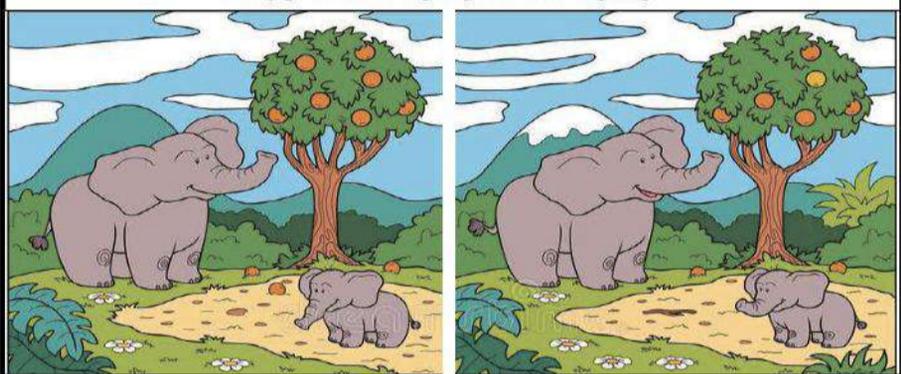
- AMIGO
- BAILAR
- BATALLA
- CARNIVAL
- CHICANO
- CINCO
- COMIDA
- CORRIDA
- DESFILE
- FIESTA
- FRANCIA
- JUAREZ
- MARGARITA
- MARACAS
- MARIACHIS
- MAYO
- MÉXICO
- MÚSICA
- NAPOLEON
- PUEBLA
- SERAPE
- SOMBRERO
- VERACRUZ
- VICTORIA
- ZARAGOZA

# SUDOKU

8	4	6	5					
2	7		8	1	4	6		9
		5					4	
	9	4	7				2	
				5	4			
5	8	2	1	4				
6		8	4		3		9	1
		9	2			3	6	
				9	2			5

1					
3	6	5	1	4	2
	1	4	5	2	3
2	5	3	6		4
4	3		2		5
					1

## ENCUENTRA LAS 15 DIFERENCIAS



# UN DIA COMO HOY



1543.- Se expide la Cédula que traslada la Real Audiencia creada en Panamá en 1538 a Lima, marcando el origen de los Tribunales Superiores de Justicia.  
 1549.- Nace en Montilla (Andalucía, España) San Francisco Solano, religioso que falleció y fue sepultado en Lima. Se le atribuyen muchos milagros. Su fiesta se celebra el 14 de julio.

1958.- Nace en el Callao, la compositora e intérprete Mónica Mondoñedo de Hurtado, integrante del "Dúo de Oro" con su esposo Víctor Hurtado Ríofrío. Autora del vals "Vuelve a mí".

MARZO

10

# Horóscopo Diario

10 de marzo de 2025

**Aries** ♈  
 Aprovecha las oportunidades que surjan en tu entorno profesional y, con decisión y esfuerzo, los éxitos serán seguros. Pon más firmeza hoy.

**Tauro** ♉  
 Los asuntos financieros estarán activos, es un buen momento para nuevos proyectos, y tu intuición te llevará al éxito económico.

**Géminis** ♊  
 Vivirás muchas experiencias familiares y sociales, recibiendo cariño, pero recuerda no olvidar a alguien especial. Relaja tu mente.

**Cancer** ♋  
 Tu salud está estable, pero evita los excesos. Alguien piensa mucho en ti, aunque no se atreve a decirte. Tendrás suerte en el azar y los viajes, aprovecha la oportunidad.

**Leo** ♌  
 Las tensiones afectarán tu ánimo y podrías enfrentarte a tus seres queridos. Mantén la calma y disfruta más. Un detalle con tu pareja te traerá éxito.

**Virgo** ♍  
 Quejarte no solucionará tus problemas. Adopta una actitud firme para alcanzar el éxito. Los astros están a tu favor, aprovecha el buen momento para los cambios.

**Libra** ♎  
 No confíes en los nuevos conocidos, podrían intentar engañarte. Postergas decisiones financieras y emocionales, y hoy es un día para reflexionar más que avanzar.

**Scorpio** ♏  
 Enfócate en tus responsabilidades, especialmente financieras o domésticas. Habrá gastos y sorpresas en el hogar. Cuida los excesos alimenticios.

**Sagittarius** ♐  
 Hoy tu rostro reflejará felicidad y energía. Serás cautivador y conquistarás con facilidad, disfrutando de amores y pasiones seguras.

**Capricorn** ♑  
 Habrá cambios en tu trabajo que traerán nuevos proyectos beneficiosos. Dedicar tiempo al amor y serás feliz. Ten cuidado al conducir hoy.

**Aquarius** ♒  
 La pareja o una amistad cercana podría sentir celos y obstaculizar tus planes. Usa la diplomacia y lograrás éxitos y avances en todo lo que desees.

**Pisces** ♓  
 Habrá desplazamientos obligados que traerán experiencias sociales y apasionadas. Olvida los prejuicios y lánzate a vivir todo. Cuida tu dieta y los excesos hoy.

# VICENTE DE LOS MILAGROS

AMO Y SEÑOR DE LOS AMARRES ETERNOS Y TEMPORALES

SOY LA SOLUCIÓN A TODOS TUS PROBLEMAS

VÉNGATE DE TU PAREJA, HAZ QUE SUFRA POR TI, QUE TE SEA FIEL, HAZ QUE TE OBEDEZCA CIEGAMENTE Y NO PUEDA ESTAR CON OTRO(A) NUNCA MÁS.

**AMARRE PARA LOS 3 SEXOS**

CURAMOS DAÑOS, ENFERMEDADES DESCONOCIDAS  
 ALCOHOLISMO, DROGADICCIÓN, RASTREAMOS ROBOS.  
 CURAMOS CHACRAS, FLORECER MINAS Y NEGOCIOS

**SE LIMPIA Y SE CURA CON CUY NEGRO**

EN HUÁNUCO: JR: GENERAL PRADO Nº 509  
 ESQUINA CON LA CALLE HUALLAYCO HUARIACA: JR. PROGRESO CUADRA 1  
 (FRENTE AL COLEGIO "SAN JUAN BAUTISTA")

**Cel: 920 560 342**



# AÚN NO PUEDE GANAR

▶ Alianza UDH acumula dos empates en casa y tres partidos perdidos en el Apertura de la Liga 1

▶ Está entre los últimos de la tabla con 2 puntos, seis goles a favor y doce en contra

## MIGUEL GRAU UDH MOSTRÓ SU PODERÍO OFENSIVO Y GOLEÓ

Ganó por 5-0 a Pumas FC, en la segunda jornada de la Copa Perú en la Liga Distrital de Huánuco

